



ZAPALLAR

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME MENSUAL DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Julio 2024

NOMBRE : Natalia Nicole Gómez Cárdenas
RUT :

Prestación de servicio de apoyo al Programa de Gestión Oficina de Inclusión y las distintas actividades que se realicen:

DETALLE DE LA PRESTACIÓN:

“Programa de GESTION OFICINA DE INCLUSIÓN”

- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Gestión Oficina de Inclusión. Apoyo en Terapias Asistidas con animales, y terapia en sala en Programa de Equinoterapia. (Anexo 1)
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Gestión Oficina de Inclusión. Apoyo en la organización administrativa, en elaboración y documentación propia del Programa de Equinoterapia.
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Gestión Oficina de Inclusión. Apoyo en la actualización de las nóminas de usuarios de los programas de terapias asistidas con animales - Equinoterapia.
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Gestión Oficina de Inclusión. Apoyo en la planificación de actividades semanales, coordinación de llamadas telefónicas, modificación del registro de usuarios en lista de espera.
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Gestión Oficina de Inclusión. Apoyo en la elaboración de fichas de usuarios nuevos, entrevistas y evaluación de éstos.
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Gestión Oficina de Inclusión. Evaluación, y reevaluación ecuestre de usuarios con discapacidad o movilidad reducida del Programa de Equinoterapia.



ZAPALLAR

- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Gestión Oficina de Inclusión. Apoyo en la organización de los usuarios que necesitan móvil para asistir a las sesiones de Equinoterapia, mediante correos y llamadas telefónicas. (Anexo 2)
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Gestión Oficina de Inclusión. Capacitación del equipo multidisciplinario con Terapeuta ocupacional de Omil Petorca en base a la Ley de inclusión laboral 20. 422. (Anexo 3)



Pilar Cuevas Mardones

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO